



UNIVERSIDAD DEL SURESTE.

LICENCIATURA EN MEDICINA HUMANA.

3ER. SEMESTRE.

2DA. UNIDAD.

MATERIA:

BIOETICA Y NORMATIVIDAD.

DOCENTE:

DR. DOMINGUEZ TOLEDO MAURICIO.

ALUMNO:

HERNANDEZ URBINA ANTONIO RAMON.

FECHA:

LUNES, 04 DE OCTUBRE DE 2021.

MODELOS DE BIOETICA.

MODELO SOCIOBIOLOGICO:

Si la biología evoluciona y las sociedades cambian, también los valores deben mudarse para adaptarlos al nuevo ecosistema que se esta configurando.

- Uso de células madres.
- Legalización del aborto.
- Eutanasia.
- Clonación.

MODELO LIBERAL-RADICAL:

Propone una función subjetivista de los valores y de las normas, pues si las normas y los valores no son deducibles de los hechos, entonces son originales por el sujeto.

La libertad total radical del individuo que da una autónoma en si mismo. Es la libertad como punto de referencia supremo y decisivo.

Este modelo justificaría por ejemplo la eutanasia.

MODELO PRAGMATICO-UTILITARISTA:

Es fundamental en la utilidad social entendida como valor.

El principio básico es el del calculo de las consecuencias de la acción con base en la relación costo/beneficio.

MODELO PERSONALISTA:

Tiene la finalidad de promover el bien integro de la persona humana, eje y centro de la vida social.

PRINCIPIOS:

- Principio de defensa de la vida física.
- Principio de totalidad.
- Principio de libertad y responsabilidad.
- Principio de la sociabilidad y subsidiaridad.